

INFORME DE GERENCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017

Señores Accionistas, en cumplimiento con lo dispuesto en las normas pertinentes dictadas por la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Gerente General de RENOVALOJA S.A., con fecha 25 de marzo de 2018, presento a ustedes mi informe sobre la operación de la Compañía en el ejercicio económico del año 2017.

La compañía ha cumplido las políticas y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, máximo Organismo Rector de la Administración de la compañía en todos sus aspectos.

1. En el año 2015 se terminó la construcción de la Planta Solar en el sector de La Era, Parroquia El Tambo, Cantón Catamayo, Provincia de Loja. La Planta entró en funcionamiento en Noviembre de 2014, a pesar de no estar terminada la construcción al 100%.
2. En el Año 2015, CIFI (Corporación Interamericana para Financiamiento de Infraestructuras) otorgó a la compañía RENOVALOJA de manera conjunta con la compañía LOJAENERGY S.A., un préstamo en partes iguales de 4,5 millones de dólares, de los cuales CIFI entregó 4,0 millones y la diferencia quedó supeditado a que la ARCONEL restituya la capacidad otorgada en el Registro de diciembre 28 de 2012. El 28 de diciembre de 2016, se firmó la restructuración de este préstamo de manera conjunta con LOJAENERGY S.A., por el saldo del capital de \$3'333.333 dólares americanos, a un mayor plazo correspondiendo cancelar a RENOVALOJA el 50% de este valor.
3. En febrero de 2017, luego de que estas compañías justificaron el pago puntual de los pagos trimestrales sin necesidad de utilizar Reserva de Pago. CIFI entregó a estas compañías el valor de \$500.000 restantes del préstamo inicial, 250.000 USD a cada una, con lo cual se canceló en su totalidad la deuda con el proveedor ENERGY BUILDING USA LLC.
4. El manejo y administración de fondos que realiza la firma FIDEVAL, lo está haciendo de manera muy profesional. Se han conciliado las cuentas y no existe observación alguna.

RE

5. La cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones refleja un valor de \$1'366.624,96 aportado por la compañía ENERGY BUILDING USA LLC, como obligación adquirida para el otorgamiento del préstamo con CIFI. De acuerdo a lo dispuesto en Acta de Junta Anterior para la aprobación de EEFF del 2015, se deberá realizar el proceso de capitalización durante el ejercicio económico 2017, o en su defecto se devolverá a los accionistas de así disponerlo. Siendo que el préstamo otorgado por CIFI, se ha venido cancelando con normalidad fue posible la liberación de una parte de ellos (\$366.624,96) a fin de empezar a devolver al socio ENERGY BUILDING USA LLC.- La cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones es una cuenta que no puede tener o acumular valores por más de dos años; por lo que se ha procedido a reclasificar el saldo del 1 millón restante a la cuenta CONTRIBUCIONES SOCIOS CONSTRUCCION PLANTA SOLAR que también es una cuenta del Patrimonio y no afecta los ratios requeridos por CIFI.
6. La compañía durante el año 2017, ha registrado movimientos contables operativos de ingreso por facturación de venta de energía de acuerdo a lo esperado, obteniéndose como resultado del ejercicio una UTILIDAD DE \$48.340,68, y en sus Estados Financieros se refleja también Ganancias Acumuladas años anteriores por el valor de \$6.520,72, siendo la recomendación de esta Gerencia el unificar estos dos valores.
7. En caso de que los señores accionistas acogiesen las sugerencias emitidas por esta Gerencia, el valor de Utilidades Acumuladas correspondientes al año fiscal 2017 sería de \$54.861,40, que de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Préstamo con CIFI, NO PUEDEN SER DISTRIBUIDAS, por tanto, este rubro/valor deberá mantenerse como UTILIDADES/GANANCIAS ACUMULADAS.
8. Para este ejercicio económico se contrató los servicios de la firma auditora GRANT THORNTON, compañía que ha venido haciendo este servicio durante 3 años de manera muy profesional.
9. En este año 2017, se cumplió con el requisito del Fideicomiso Mercantil de Garantía y Administración de Flujos de realizar la cesión del 99% de acciones a este Fideicomiso.
10. La Planta Solar Fotovoltaica de San Pedro de la Bendita entró en funcionamiento en noviembre 2014, con el 70% de paneles instalados. A partir del mes de Agosto la Planta Solar cuenta con el 100% de Paneles Instalados. La afectación al flujo

de caja por esta limitación de potencia es de alrededor del 7%, sin embargo, a pesar de esta limitación, la compañía ha cumplido a cabalidad con todas sus obligaciones contractuales y de mantenimiento, en especial con el pago trimestral del préstamo otorgado por CIFI.

11. Durante todo el proceso que ha conllevado esta Resolución del CONELEC, esta Gerencia ha velado para que en ningún momento se ponga en riesgo los intereses e inversiones realizadas por los señores accionistas, tal es así que se encuentra asesorada legalmente por un staff jurídico altamente calificado y continúa realizando las acciones necesarias a fin de que sea devuelta el 100% de la capacidad otorgada por el CONELEC en el Registro de diciembre 28 de 2012. Durante el recurso de apelación presentado al ARCONEL, esta entidad omitió la notificación de la resolución a este recurso de apelación excediendo el plazo de 2 meses permitido por la ley, por tal motivo y conforme fue autorizado por los señores accionistas, esta compañía inició un proceso judicial por el SILENCIO ADMINISTRATIVO INCURRIDO teniendo toda la evidencia de nuestro lado para conseguir un resultado favorable al término de este proceso que al momento se encuentra en curso, estamos esperando la sentencia de los jueces con respecto a este tema.

Cabe indicar a la Junta General de Accionistas que todas las disposiciones han sido cumplidas a cabalidad y dejo de por medio de agradecimiento por la confianza depositada en mi persona, ya que mi nombramiento fuera renovado por cinco años más.

Atentamente,



Rosa Margarita Calderón R.

GERENTE GENERAL RENOVALOJA S.A.

